

Sobre la Cobranza de los Díezmos del Camilo eclesiástico  
al Ayuntamiento.

Venerables Señores Obispos de la yglesia de Valencia y con el conylo sus regidores  
maestros clérigos y demás señores del clero y en su nombre nos fizimos este documento  
por el que mandamos a todos los señores obispados y otros señores eclesiásticos dentro del Reyno  
que con su sumisión devenidos señores no se entienda que se les oponga ni enjuicie al servicio de la iglesia  
ni que se les impida ejercer su ministerio por el qual tienen el dios sueldo  
y el servicio que tienen de su clero de cada parroquia que sea falso o mentiroso.  
A don Obispo de Orihuela sobrino del Rey señor de Orihuela que se le mande que responda  
que no se le oponga ni enjuicie al servicio de su clero de la iglesia de Orihuela  
que fuese hecho a su servicio de su clero de Orihuela y que se le mande que responda  
que no se le oponga ni enjuicie al servicio de su clero de Orihuela  
que se le mande que responda  
que no se le oponga ni enjuicie al servicio de su clero de Orihuela  
que se le mande que responda  
que no se le oponga ni enjuicie al servicio de su clero de Orihuela

Por mandado del Rey e Instrumento  
del Ayuntamiento.

